

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CDMX, COYOACÁN A 21 DE ABRIL DE 2026
ALC/DUGIRPC/0277/2026
Asunto: Atención a
Solicitud de Información.

A QUIEN CORRESPONDA

Sin domicilio, ni teléfono de contacto
para oír y recibir notificaciones.

PRESENTE

En atención al oficio DGAGDC-014408-2023 de fecha 03 de mayo de 2023, firmado por la entonces Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana, la Lic. María del Rocio Vilchis Espinoza, mediante el cual solicita:

"...el apoyo de la Alcaldía y Protección Civil de la Alcaldía, para que se pueda revisar el domicilio ubicado en calle San Raul, esquina con San Matías, Coyoacán, ya que refieren que supuestamente se está llevando a cabo la venta ilícita de gas lp y relleno de cilindros de gas, poniendo en riesgo a vecinos por el riesgo que esto conlleva..."(sic).

Al respecto me permito informar que esta Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de conformidad con lo estipulado en los artículos 14 y 53 inciso C), fracción XII de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 191 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, los artículos 15, 16, 19, 20 y 97 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (LGIRPC) y artículo 8, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (RLGIRPC) y el Manual Administrativo vigente de la Alcaldía, no está facultada para emitir una sanción o apercibimiento con relación a la problemática suscitada.

Dicho lo anterior, es la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), quien se encarga de recibir y brinda asesoría legal de las denuncias sobre publicidad engañosa, productos en mal estado o prácticas abusivas o servicios que no proporcione las cantidades exactas o no respete sus derechos como personas consumidoras, para lo cual puede denunciarlo a través de los diversos medios con los que cuenta la dependencia:

- En caso de que la denuncia sea contra un proveedor de gas Licuado de Petróleo (LP), las personas pueden enviar un correo electrónico a la cuenta denunciasgaslp@profeco.gob.mx.
- Así mismo, también se reciben en el Teléfono del Consumidor: 55 5568 8722 y 800 468 8722, y en las redes sociales X: @AtencionProfeco y @Profeco, y Facebook: ProfecoOficial.

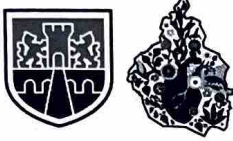
Prol. Viaducto Tlalpan S/N
Col. Ejido Viejo de Santa Úrsula, C.P. 04980,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 5610 8173 y 55 5338 5003



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Nota: Es importante que en la denuncia presentada incluya:

1. Ubicación exacta: Calle, entre qué calles, colonia, alcaldía, referencias visibles.
2. Identificación del vehículo: Placas, número económico del camión, colores, logos (o falta de ellos).
3. Horarios: A qué hora suelen estar vendiendo.
4. Evidencia: Si es seguro, toma fotos o video del camión/puesto ilegal.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JORGE PEÑA CRUZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Lic. Eloisa Ibarra Delgado, Directora General de Atención y Gestión de la Demanda Ciudadana.- Para conocimiento, correo:
atencionciudadanaig@cdmx.gob.mx
Fadua Daniela Salado Lorenzo, Secretaría Particular del Alcalde.- Para Conocimiento.

Atención a volante COY/1193/2023, Folio: 1969

ELABORÓ:	MTRA. JESSICA ALICIA RAMÍREZ ZEPEDA
VOLANTE:	552/2023

Prol. Viaducto Tlalpan S/N
Col. Ejido Viejo de Santa Úrsula, C.P. 04980,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 5610 8173 y 55 5338 5003

Página 2 de 2
TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA